

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA**



**COMANDO AÉRO DE COMBATE No. 3
GRUPO TÉCNICO No. 33**

**AVISO DE OFRECIMIENTO DE MATERIAL SUSCEPTIBLE DE BAJA
ALMACENES CENTRO LOGÍSTICO Y COMBUSTIBLES DE AVIACIÓN**

Malambo - Atlántico, diez (10) de marzo de dos mil veintiséis (2026)

Entidad: **FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA - COMANDO AÉRO DE COMBATE No. 3**

A LAS ENTIDADES DEL ESTADO

C O N S I D E R A N D O

Que el artículo 355 de la Constitución Política establece:

“ARTÍCULO 355. Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado. (...)”

Que la Ley 42 de 1.993 derogó expresamente las leyes y decretos que constituían el fundamento de derecho de la Resolución No. 004 de 1.960, por lo cual se dictan normas para el inventario, registro, responsabilidad y control de los bienes de la Nación, por lo cual corresponde a cada una de las Entidades establecer los mecanismos procedimientos y requisitos para la legalización de los Inventarios Fiscales.

Que es deber del COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 3, dar de baja definitiva de sus bienes fiscales que están fuera de servicio por encontrarse inservibles, obsoletos e innecesarios.

Que la Resolución 2734 del 11 de agosto de 2021, actualizó el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo de los Bienes del Ministerio de Defensa Nacional, derogando la Resolución No. 9529 del 26 de diciembre de 2017 y reglamentó los procedimientos de baja de bienes innecesarios, inservibles, obsoletos, vencidos y/o por reparación antieconómica del Ministerio de Defensa.

Que la referida resolución, actualizó el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo de los Bienes del Ministerio de Defensa Nacional y en su contenido estableció:

“4.2.1.5 Baja en cuenta de bienes

Corresponde a los Ordenadores del Gasto o quienes hagan sus veces, por delegación o en cumplimiento de sus funciones, Comandante de la Unidad centralizada administrativamente que tenga a cargo el control de bienes, autorizar la baja mediante acto administrativo motivado, teniendo en cuenta la recomendación del Comité de Baja de Bienes y el concepto técnico emitido por personal idóneo, en el cual se determine que el bien no se encuentre en condiciones de prestar el servicio para el cual se adquirió, perdió su potencial de servicio por: encontrarse obsoleto, inservible, vencido, por reparación antieconómica, no susceptibles de readaptación, reparación o reconfiguración para su uso, por cumplimiento de ciclo de vida; o no se requiera para el cumplimiento del cometido estatal de la entidad y determinar la destinación final que debe dársele a los mismos.

Una vez dados de baja estos bienes deben registrarse en cuentas de orden, mientras se llevan a cabo los trámites administrativos relacionados con la destinación final establecida por el ordenador de gasto. (No deben almacenarse por largos periodos de tiempo - máximo tres meses).

Para los bienes que serán objeto de baja debe contemplarse previamente si otra Unidad o entidad del sector defensa o entidad pública, los requiere para su uso, en cuyo caso aplicaría el procedimiento de transferencia interna o transferencia de bienes.”

Que los conceptos técnicos del material en proceso de baja, obrantes en el expediente físico, establecen que, en su generalidad los bienes de lista, están en desuso y/o no son requeridos por la Fuerza Aérea Colombiana, ante su actual estado de no encontrarse en condiciones de prestar el servicio para el cual se adquirieron o pérdida de su potencial de servicio (obsoletos, inservibles, con reparación antieconómica) o por cumplimiento de ciclo de vida y no tienen condiciones especiales que inhabiliten por seguridad o reserva su ofrecimiento a otras entidades del Estado.

Que el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.2.4.3., determina el procedimiento para la Enajenación a título gratuito de bienes muebles entre entidades estatales, al consagrar:

Artículo 2.2.1.2.2.4.3. Enajenación de bienes muebles a título gratuito entre Entidades Estatales.

Las Entidades Estatales deben hacer un inventario de los bienes muebles que no utilizan y ofrecerlos a título gratuito a las Entidades Estatales a través de un acto administrativo motivado que deben publicar en su página web.

La Entidad Estatal interesada en adquirir estos bienes a título gratuito, debe manifestarlo por escrito dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de publicación del acto administrativo. En tal manifestación la Entidad Estatal debe señalar la necesidad funcional que pretende satisfacer con el bien y las razones que justifican su solicitud.

Si hay dos o más manifestaciones de interés de Entidades Estatales para el mismo bien, la Entidad Estatal que primero haya manifestado su interés debe tener preferencia. Los representantes legales de la Entidad Estatal titular del bien y la interesada en recibirlo, deben suscribir un acta de entrega en la cual deben establecer la fecha de la entrega material del bien, la cual no debe ser mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de entrega.

Que concordante con lo anterior, así como con las instrucciones y políticas de Buen Gobierno y las políticas de la Entidad orientadas al mejoramiento y racionalización del gasto público y manejo de los recursos públicos ajustados a la austeridad, eficiencia, economía y eficacia, con el fin obrar de manera responsable y hacer prevalecer el principio de economía y publicidad en el marco de las normas de austeridad de gasto público, agotando la instancia en que los mismos bienes le pueden ser de utilidad a otra entidad estatal economizándoles su presupuesto al no tener que adquirirlos

en el mercado, y coadyuvando así con la necesidad de depurar los activos de la Entidad, reducir los inventarios, costos de almacenamiento, de tenencia, posesión y resguardo de los bienes en desuso y/o no requeridos por la entidad, el ordenador del gasto;

Por lo anterior, se establece ofrecer en enajenación a título gratuito a entidades públicas de cualquier orden, los siguientes bienes de propiedad de la Fuerza Aérea Colombiana – Comando Aéreo de Combate No. 3 – Almacenes del Centro Logístico y Combustibles de Aviación del Grupo Técnico No. 33.

ALMACÉN AERONÁUTICO:

Descripción	No . Material	Parte Número o Referencia	Serie	Unidad de Medida	Cantidad	Estado
PACKING	1067590	MS29513-016	N/A	C/U	23	CUMPLE CICLO DE VIDA UTIL
VALVE,CHECK	1103020	1126-00-5	N/A	C/U	2	INSERVIBLE

ALMACÉN HERRAMIENTAS:

Descripción	No . Material	Parte Número o Referencia	Serie	Unidad de Medida	Cantidad	Estado
PLANTA EXTERNA START PAC	163700058048	6028QC BAJA 2026	781HQC28SC	UN	1	DAÑADO
ANALIZADOR NIQUEL 3 PIEZAS	163700058391	121711-004 BAJA 2026	2093	UN	1	NO SUSCEPTIBLES DE READAPTACIÓN, REPARACIÓN O RECONFIGURACIÓN PARA SU USO
ASPIRADORA INDUSTRIAL P/PRODUCTO LIQ	163700058392	YA100SS BAJA 2026	2926	UN	1	DAÑADO
BASCUA ELECTRONICA	163700058397	FWE BAJA 2026	515027030032	UN	1	DAÑADO
BASCUA P5 MECANICO INDI	163700058398	FWE BAJA 2026	000000545156110279	UN	1	DAÑADO
HERRAMIENTAS DE REPARACION ESTRUCTURAL	163700058425	53-426 BAJA 2026	16071449	UN	1	INSERVIBLE
CARGADOR ANALIZADOR DE BATERIAS RF80K	163700058430	121920-001	2775	UN	1	OBSOLETO Y VIDA UTIL
CARGADOR ANALIZADOR DE BATERIAS RF80K	163700058431	121630-006	4097	UN	1	OBSOLETO Y VIDA UTIL
CHAMBER ASSEMBLY ALTITUDE TEST	163700058434	3309293-2 BAJA 2026	000024890	UN	1	DAÑADO
CHARGER ANALYZER BATTERY CHRISTIE RF80-K	163700058435	RF80-K	06S3375GA	UN	1	OBSOLETO Y VIDA UTIL
POWER SUPPLY (FUENTE DE PODER)	163700058503	6269B BAJA 2026	3516A16435	UN	1	OBSOLETO Y VIDA UTIL
POWER SUPPLY,SISTEM (0-40)	163700058504	6684A_OPT_208	MY41000452	UN	1	REPARACION ANTIECONOMICA, OBSOLETO

PROBADOR DE INYECTORES	163700058505	PWC30506	03H29BC692	UN	1	NO SUSCEPTIBLES DE READAPTACIÓN, REPARACIÓN O RECONFIGURACIÓN PARA SU USO
SISTEMA REGULADOR DE OXIGENO (PBG)	163700058522	99251-3300223-6003 BAJA 2026	23090	UN	1	DAÑADO
AIRCRAFT AIR START UNIT	163700059289	MAK250AT	2681	UN	1	NO SUSCEPTIBLES DE READAPTACIÓN, REPARACIÓN O RECONFIGURACIÓN PARA SU USO
PLANTA ELECTRICA FCX	163700059290	GPU060-286-1-C-D (AMD-0281) / ETAA BAJA 2026	7127	UN	1	DAÑADO
COMPRESOR DE AIRE KAESER TME-3229	163700059293	1,7330,40040 BAJA 2026	1025	UN	1	INSERVIBLE
LAVADORA DE AVIONES	163700059294	70E01013 / AME-0064 baja 2026	81-0091-003	UN	1	NO SUSCEPTIBLES DE READAPTACIÓN, REPARACIÓN O RECONFIGURACIÓN PARA SU USO
LAVADORA DE AVIONES BLANCA ADWS-TT	163700059295	ADWS-11 AMD-037 BAJA 2026	13110075	UN	1	INSERVIBLE
PLANTA AUXILIAR HOBART	163700059296	JET-EX4D / AMD-0135 BAJA 2026	397PS02355	UN	1	INSERVIBLE
PLANTA AUXILIAR HOBART	163700059297	JET-EX5D / AMD-0219 BAJA 2026	303PS07396	UN	1	DAÑADO
RECTIFICADORA HOBART GPU-400	163700059298	6T28-400CL / TME-1355 BAJA 2026	302PS06627	UN	1	DAÑADO
TRACTOR TUG UNITED	163700059299	SM-340F-4JR / AMG-0540 BAJA 2026	16453	UN	1	DAÑADO
TUG TRACTOR	163700059300	MA30-13 / AMD-0530 BAJA 2026	14371	UN	1	NO SUSCEPTIBLES DE READAPTACIÓN, REPARACIÓN O RECONFIGURACIÓN PARA SU USO
ANALIZADOR DE CELDAS PARA CARGADOR ANALIZADOR	163700059309	121711-004 CHRISTIE RF 80	2176	UN	1	NO SUSCEPTIBLES DE READAPTACIÓN, REPARACIÓN O RECONFIGURACIÓN PARA SU USO
ASPIRADORA INDUSTRIAL	163700059418	YA1009SS BAJA 2026	1402-00155	UN	1	DAÑADO
ASPIRADORA INDUSTRIAL	163700059419	YA10009SS BAJA 2026	17D00654	UN	1	DAÑADO
LAVADOR DE COMPRESORES	163700059420	08-4048-0013	9225141101	UN	1	DAÑADO
KIT MASTIC REMOVAL MASTER 130/2018 3 3PZS	163700059421	NYZ7000MDKIT	559441	UN	1	INSERVIBLE
PISTOLA CALOR	163700059422	VT750C	NO APLICA	UN	1	INSERVIBLE
KIT MASTIC REMOVAL MASTER 3 3PZS	163700059422	NYZ7000MDKIT	03H29EB752	UN	1	INSERVIBLE
TALADRO INALAMBRICO 18V	163700059423	CDR8850H	19042556	UN	1	INSERVIBLE
ENGINE COMPRESSOR WASHER	163700059547	08-4048-1012	4996051101	UN	1	DAÑADO
WRENCH SET SOCK(SNAP-ON)	163700059548	167ATMB BAJA 2026	NO APLICA	UN	1	OBSOLETO Y VIDA UTIL
TOOL SET IN SOFT SIDED BAG	163700059549	GMTKTLBAGWT BAJA 2026	03H29FI952	UN	1	OBSOLETO Y VIDA UTIL
AC GENERADOR 7 KW	163700059550	DA-700SS BAJA 2026	3779916	UN	1	OBSOLETO Y VIDA UTIL

APROVISIONADOR OXIGENO 4 BOTELLAS	165500029720	20-4505-7000 / ANB-0938	6089081203	UN	1	NO SUSCEPTIBLES DE READAPTACIÓN, REPARACIÓN O RECONFIGURACIÓN PARA SU USO
PROBADOR DE INYECTORES	869000039190	PWC30506	95-21	UN	1	NO SUSCEPTIBLES DE READAPTACIÓN, REPARACIÓN O RECONFIGURACIÓN PARA SU USO
GRASERA	869000039370	YA771A	H2-0035	UN	1	INSERVIBLE
MARTILLO PUNTAS PLASTICAS	869000039372	HBT24	274902	UN	1	INSERVIBLE
NIVEL KERN GK1AC CON TRIPODE DE MADERA #1508	869000039510	KERN GK1-A BAJA 2026	319234	UN	1	OBSOLETO
TIF AUTOMATIC HALOGEN LEAK DETECTOR	869000039788	XP-1	21236	UN	1	OBSOLETO Y VIDA UTIL
SILLA AJUSTABLE	869000039815	JCW95ABL	382621	UN	1	DAÑADO
SILLA AJUSTABLE	869000039815	JCW95ABL BAJA 2026	382621	UN	1	DAÑADO
ACCESORIOS PARA GRASERA	869000039821	1ZTC9	3EB1186	UN	1	INSERVIBLE
EQUIPO DE HERRAMIENTAS PROTO	869000039912	98221 BAJA 2026	03H29FI451	UN	1	DAÑADO
PRESSURE REGULATOR DE 0-4000 PSI	869000044041	SR-250-560 BAJA 2026	KL34214-1	UN	1	NO SUSCEPTIBLES DE READAPTACIÓN, REPARACIÓN O RECONFIGURACIÓN PARA SU USO
PINZA DE FRENADO	869000045915	WTR1A	03H29FI670	UN	1	OBSOLETO Y VIDA UTIL
TORQUE WRENCH 40 - 200 LB / PLG (BAJA 2026)	869000052249	QT2R200 BAJA 2026	04-97001269	UN	1	NO SUSCEPTIBLES DE READAPTACIÓN, REPARACIÓN O RECONFIGURACIÓN PARA SU USO
MULTIMETRO FLUKE	869000052278	8023A BAJA 2026	3611363	UN	1	NO SUSCEPTIBLES DE READAPTACIÓN, REPARACIÓN O RECONFIGURACIÓN PARA SU USO
MANOMETRO DE AIRE PARA NEUMATICOS 300 PSI	869000052827	14-6807-6011 BAJA 2026	4928060408	UN	1	INSERVIBLE
PINZA AJUSTABLE DE 45	869000053728	FADH704 BAJA 2026	4552	UN	1	INSERVIBLE
CAMA BAJA AJUSTABLE	869000053930	1YN093657 BAJA 2026	NO APLICA	UN	1	DAÑADO
PRESSURE GAUGE DE 0-1000 PSI	869000054050	CG2581-KB BAJA 2026	CG12312-1	UN	1	NO SUSCEPTIBLES DE READAPTACIÓN, REPARACIÓN O RECONFIGURACIÓN PARA SU USO
EQUIPO POWER SUPPLY	869000054279	VLS-35M	2012060002	UN	1	NO SUSCEPTIBLES DE READAPTACIÓN, REPARACIÓN O RECONFIGURACIÓN PARA SU USO

EXTENSION DRIVER 3/8	869000054320	5261	03H29FI791	UN	1	OBSOLETO Y VIDA UTIL
BRIEFCASE SCALE DIGITAL	869000055153	N/A BAJA 2026	ART-BCS-008	UN	1	NO SUSCEPTIBLES DE READAPTACIÓN, REPARACIÓN O RECONFIGURACIÓN PARA SU USO
CALIPER, ELECTRONIC 0-6"	869000055155	N/A	19826	UN	1	DAÑADO
UNIDAD PARA MUESTRA DE COMBUSTIBLE	869000056333	07-3001-4900 BAJA 2026	1339141102	UN	1	INSERVIBLE
MONTACARGA ALLIS CHALMERS AMG- 0936	869000058333	ACP60PS / AMG- 0936 BAJA 2026	ACH 114587	UN	1	NO SUSCEPTIBLES DE READAPTACIÓN, REPARACIÓN O RECONFIGURACIÓN PARA SU USO
RECTIFICADORA ASTRA / ANE-1326	869000058334	A322028 BAJA 2026	098	UN	1	DAÑADO
LIJADORA ORBITAL 3/16 ORBITA ALMOHADILLA DE 6"	869000058435	PS4612	588535	UN	1	OBSOLETO
LIJADORA ORBITAL 3/16 ORBITA ALMOHADILLA DE 6"	869000058436	PS4612	588536	UN	1	OBSOLETO
MINI AMOLADORA 90° PART 1266	869000058437	AG-315B	632717	UN	1	OBSOLETO
MINI AMOLADORA 90° PART 1266	869000058437	AG-315B BAJA 2026	632717	UN	1	OBSOLETO Y VIDA UTIL
MOTOR TOOL DREMEL	869000058438	395	LR5947	UN	1	INSERVIBLE
TALADRO INALAMBRICO	869000058439	CDR4450	13335274	UN	1	INSERVIBLE
TOOL KIT VALVE 2 PZS	869000058454	GA143A	4855	UN	1	OBSOLETO
TOOL KIT VALVE 2 PZS	869000058455	GA143A	3498	UN	1	OBSOLETO
TOOL KIT VALVE 2 PZS	869000058456	GA143A	4857	UN	1	OBSOLETO
TOOL KIT VALVE 2 PZS	869000058457	GA143A	3285	UN	1	OBSOLETO
TOOL KIT VALVE 2 PZS	869000058458	GA143A	3504	UN	1	OBSOLETO
TOOL KIT VALVE 2 PZS	869000058459	GA143A	4861	UN	1	OBSOLETO
TOOL KIT VALVE 2 PZS	869000058460	GA143A	3506	UN	1	OBSOLETO
TOOL KIT VALVE 2 PZS	869000058461	GA143A	3253	UN	1	OBSOLETO
PALLET HAND TRUCK (ESTIBADORA HIDRAULICA) TNH-511	869000058462	H-1193	3EB1608	UN	1	DAÑADO
SHOP VACUUM CLEANER (10-GALLON HEAVY DUT	869000058463	8955 BAJA 2026	3EB1592	UN	1	DAÑADO
CALIBRADOR TELESCOPICO METALICO	869000058464	5C717 BAJA 2026	MQ-8017	UN	1	OBSOLETO Y VIDA UTIL
JUEGO CALIBRADOR DE AGUJERO MITUTOYO 4PZS	869000058465	MROUND4 BAJA 2026	2009-163	UN	1	OBSOLETO
JUEGO DE ACCESORIOS PARA AIRE COMPRIMIDO	869000058466	LPZ4 BAJA 2026	NO APLICA	UN	1	OBSOLETO
JUEGO DE LIMAS USATCO 3 PIEZAS	869000058467	607F/607C BAJA 2026	03H29FI803	UN	1	OBSOLETO Y VIDA UTIL
JUEGO DE LLAVES BRISTOL DE 0.0	869000058468	MS1015KA BAJA 2026	2009-160	UN	1	OBSOLETO Y VIDA UTIL
JUEGO DE MACHOS Y HEMBRAS	869000058469	TDM99117 BAJA 2026	03H29FI789	UN	1	OBSOLETO Y VIDA UTIL
JUEGO DE MACHOS Y TERRAJAS	869000058470	TDTDM500 BAJA 2026	USA-11284	UN	1	OBSOLETO Y VIDA UTIL
JUEGO DESTORNILLADORES TORX	869000058471	SGDET70 BAJA 2026	2009-497	UN	1	OBSOLETO
LAMPARA DE LUZ FRIA PEQUEÑA	869000058472	ECU425A BAJA 2026	316264	UN	1	OBSOLETO

LLAVES ALLEN 13 PIEZAS	869000058473	4988M BAJA 2026	03H29FI793	UN	1	OBSOLETO Y VIDA UTIL
PIE DE REY ANALOGO	869000058474	500-144 BAJA 2026	SA772	UN	1	OBSOLETO Y VIDA UTIL
SET DE EXTRACTORES Y BROCAS SNAP-ON	869000058475	EXD10 BAJA 2026	IB2009-387	UN	1	OBSOLETO Y VIDA UTIL
SPEED WRENCH (BERBIQUI)	869000058476	904281000 BAJA 2026	03H29FI799	UN	1	OBSOLETO Y VIDA UTIL
TALADRO DE 90º BROCA DE RO	869000058477	13-9750 BAJA 2026	T33998	UN	1	OBSOLETO Y VIDA UTIL
TIJERAS CORTA LAMINA CORTE DERECHO	869000058478	PWC-27 BAJA 2026	03H29FI792	UN	1	OBSOLETO Y VIDA UTIL
TALADRO NEUMATICO	869000058479	9750A	O5320804	UN	1	INSERVIBLE
JUEGO DESTORNILLADORES MIXTOS 6 PIEZAS	869000058480	SGDX60BR	316373	UN	1	INSERVIBLE
MOTOR TOOL ELECTRICO	869000058481	MODEL 290 BAJA 2026	22050	UN	1	DAÑADO
MOTOR TOOL DREMME	869000058482	395	NAS0722	UN	1	NO SUSCEPTIBLES DE READAPTACIÓN, REPARACIÓN O RECONFIGURACIÓN PARA SU USO
METRO DE 5 MTS	869000058483	YASGMM154 BAJA 2026	03H29FI131	UN	1	OBSOLETO Y VIDA UTIL
PIE DE REY DIGITAL	869000058484	MCAL6A BAJA 2026	815	UN	1	OBSOLETO Y VIDA UTIL
UNIDAD DE PRESURIZACION DE CABINA	163700058554	15-7602-1000.81	1575419801	UN	1	REPARACION ANTIECONOMICA, OBSOLETO

ALMACÉN REPARABLES:

ITEM	Descripción	No . Material	Parte Número o Referencia	Serie	Unidad de Medida	Cantidad	Estado
1	HUB, WHEEL 8 IN	1819979	DI-1522-07-OL	1819979	C/U	1	DAÑADO
2	BOTTLE NITROGEN	1476045	9912103-3	547	C/U	1	NO SUSCEPTIBLE DE READAPTACIÓN, REPARACIÓN O RECONFIGURACIÓN PARA SU USO
3	ISOLATOR ENGINE FORWARD	1546652	9912455-1	4046	C/U	1	CUMPLE CON EL CICLO DE VIDA UTIL
4	ISOLATOR ENGINE FORWARD	1546652	9912455-1	4042	C/U	1	CUMPLE CON EL CICLO DE VIDA UTIL
5	INDICATOR TACHOMETER	1069128	212-070-108-007	D0257	C/U	1	DAÑADO
6	STARTER GENERATOR	1496171	23080-060	P1085	C/U	1	DAÑADO
7	STARTER-GENERATOR,ENGINE,NONAIRCRAFT	1183662	23046-020	14603	C/U	1	DAÑADO
8	AFT ENGINE ISOLATOR ENGINE	1546454	9912455-2	2632	C/U	1	CUMPLE CON EL CICLO DE VIDA UTIL
9	ISOLATOR ENGINE FORWARD	1546652	9912455-1	3032	C/U	1	CUMPLE CON EL CICLO DE VIDA UTIL
10	ISOLATOR ENGINE FORWARD	1546652	9912455-1	3752	C/U	1	CUMPLE CON EL CICLO DE VIDA UTIL
11	ACCELEROMETER,MECHANICAL	1102124	MS28025-1	23012	C/U	1	OBSOLETO
12	ACCELEROMETER,MECHANICAL	1102124	MS28025-1	1234	C/U	1	OBSOLETO

13	ACTUATOR,ELECTRO-MECHANICAL,LINEAR	1208136	R5210M1-2	70801	C/U	1	OBSOLETO
14	ALTIMETER,PRESSURE	1100271	C4154210003	CKP4012	C/U	1	OBSOLETO
15	ALTIMETER,PRESSURE	1100271	C4154210003	CKP742	C/U	1	OBSOLETO
16	BOOSTER FUEL PUMP	1608387	S2883B	598	C/U	1	OBSOLETO
17	BRAKE,MULTIPLE DISK	1137879	9550404	S-OCT08-176	C/U	1	OBSOLETO
18	CONTROL BOX,ELECTRICAL/ELECTRONIC,AIRC RA	1136792	45958-1	P-1603	C/U	1	OBSOLETO
19	EXTERNAL COMPENSATION UNIT-ECU 3000	1541614	822-1200-201	3PFPF	C/U	1	OBSOLETO
20	EXTERNAL COMPENSATION UNIT-ECU 3000	1541614	822-1200-201	3PFNY	C/U	1	OBSOLETO
21	GENERATOR,TACHOMETER	1137929	25140-22A685	4155	C/U	1	OBSOLETO
22	GENERATOR,TACHOMETER	1137929	25140-22A685	4907	C/U	1	OBSOLETO
23	IND PRESSURE OIL	1136850	86425-3	1306	C/U	1	OBSOLETO
24	INDICATOR POSITION	1100410	8DJ48FAL2	88939-48	C/U	1	OBSOLETO
25	INDICATOR,AIR SPEED	1022290	1214BX8-05	AF53-14906	C/U	1	OBSOLETO
26	INDICATOR,AIR SPEED	1022290	1214BX8-05	AF51-4127	C/U	1	OBSOLETO
27	INDICATOR,AIR SPEED	1022290	1214BX8-05	AF55-30878	C/U	1	OBSOLETO
28	INDICATOR,AIR SPEED	1022290	1214BX8-05	AF53-17464	C/U	1	OBSOLETO
29	INDICATOR,ATTITUDE	1064882	501-1153-01	1144	C/U	1	OBSOLETO
30	INDICATOR,COURSE	1084900	522-2638-006	20148	C/U	1	OBSOLETO
31	INDICATOR,COURSE	1084900	522-2638-006	20214	C/U	1	OBSOLETO
32	INDICATOR,COURSE	1084900	522-2638-006	1R4PJ	C/U	1	OBSOLETO
33	INDICATOR,COURSE	1084900	522-2638-006	15435	C/U	1	OBSOLETO
34	INDICATOR,COURSE	1084900	522-2638-006	15074	C/U	1	OBSOLETO
35	INDICATOR,PRESSURE	1067532	MS28010-2	1625	C/U	1	OBSOLETO
36	INDICATOR,TEMPERATURE,THER	1101531	MIL-I-9443	3180	C/U	1	OBSOLETO
37	INDICATOR,TEMPERATURE,THER	1101531	MIL-I-9443	125T	C/U	1	OBSOLETO
38	LIFT COMPUTER	1134517	C-10006-2	3158	C/U	1	OBSOLETO
39	PROPORTIONER FUEL	1091065	11901-5	9410	C/U	1	OBSOLETO
40	PROPORTIONER FUEL	1091065	11901-5	157	C/U	1	OBSOLETO
41	RADIO MAGNETIC INDICATOR RMI S	1100043	622-2506-001	881	C/U	1	OBSOLETO
42	RADIO MAGNETIC INDICATOR RMI S	1100043	622-2506-001	37	C/U	1	OBSOLETO
43	TEMPERATURE INDICATOR	1208005	157800	O7841130	C/U	1	OBSOLETO
44	TEMPERATURE INDICATOR	1208005	157800	O7841119	C/U	1	OBSOLETO
45	TRANSEIVER	1085056	622-6152-001	J2JW	C/U	1	OBSOLETO
46	TRANSMITER PRESSURE	1136946	MS28005-8	2389	C/U	1	OBSOLETO
47	VOLTMETER	1137995	MR13B030DCV R	998	C/U	1	OBSOLETO
48	VOLTMETER	1137995	MR13B030DCV R	O776	C/U	1	OBSOLETO

COMPLEJO COMBUSTIBLES DE AVIACIÓN:

ITEM	Descripción	No . Material	Parte Número o Referencia	Serie	Unidad de Medida	Cantidad	Estado
1	BIDON 55 GALONES	165500002961	N/A	N/A	C/U	1	NO SUSCEPTIBLE DE READAPTACIÓN O REPACIÓ PARA SU USO
2	CINTA DE MEDICION CON PLOMADA 1/2" X 15 M	163500018849	N/A	N/A	C/U	1	NO SUSCEPTIBLE DE READAPTACIÓN O REPACIÓ PARA SU USO

El anterior inventario registra las características básicas correspondientes a unos bienes muebles para dar de baja y que se entregarán a título gratuito a una Entidad Pública de cualquier orden y se procederá a su publicación en la página web de la Fuerza Aérea Colombiana, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015 Enajenación de bienes muebles a título gratuito entre Entidades Estatales, por el término de treinta (30) días calendario.

Las entidades interesadas en los bienes a enajenar a título gratuito deberán manifestar su interés en forma escrita, través de su representante legal, por la totalidad de los bienes ofertados en el artículo primero de este Acto Administrativo, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de publicación de la presente Resolución, indicando la necesidad funcional que pretende satisfacer con los bienes y las razones que justifican su solicitud, a través del siguiente medio:

La manifestación podrá ser enviada a la dirección de correo electrónico heiller.ardila@fac.mil.co **asunto "Solicitud a CACOM-3 de bienes a título gratuito"**. Para más información favor comunicarse al correo electrónico carlos.parra@fac.mil.co Comandante Escuadrón Abastecimientos (E) GRUTE No. 33.

En el evento de existir dos (2) o más manifestaciones de interés presentadas por entidades públicas de cualquier orden, que cumplan con los requisitos establecidos en el presente Acto Administrativo, se entregarán los bienes ofrecidos a título gratuito a aquella entidad que hubiere manifestado primero su interés.

Los representantes legales o con facultad delegada de la entidad interesada en recibir los bienes a título gratuito que resulte favorecida, suscribirá el acta de entrega en la cual debe establecer la fecha y hora para la recepción y entrega material de los bienes muebles descritos en el artículo primero, la cual no debe ser mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de entrega o acto que haga sus veces.

La entidad pública a la que le sean adjudicados los bienes muebles deberá retirarlos en la dirección: Comando Aéreo de Combate No.3, Malambo, Atlántico y asumir todos los gastos que ello demande.

Dada en Malambo, Atlántico, el día diez (10) del mes de marzo del año 2026


CR. DAVID ENRIQUE CRUZ GONZALEZ
Comandante Comando Aéreo de Combate No.3
Aprobó: TC RINCON / Comandante GRUTE No. 33
Elaboró: CT. PARRA / Comandante ESABA (E) GRUTE No. 33